

**AYUDAS PÚBLICAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS VIDEOJUEGOS Y LA CREACIÓN DIGITAL**

**MEMORIA Y PROYECTO**

El documento no podrá superar las 10 páginas, incluyendo imágenes, y deberá contener un máximo de 3.500 palabras.

Incluirá por este orden:

1. Memoria de las actividades de la entidad en los 2 últimos años (no será necesaria para las entidades de nueva creación).
2. Descripción del proyecto.

MINISTERIO

DE CULTURA

Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y COOPERACIÓN